jsk/mrb
S.14ª/374ª

Oficio Nº 21.168

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2026

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del acuerdo de la Comisión de Deportes y Recreación, adoptado en virtud de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de la Corporación, que determinó el archivo del proyecto de ley que establece la obligación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de contribuir a fomentar el fútbol amateur, correspondiente al boletín N° 11.817-04.

Por tratarse de un proyecto iniciado en ese H. Senado, y de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto de la precitada norma reglamentaria, esta Cámara solicita el parecer de esa Corporación sobre el señalado acuerdo.

Lo que me permito poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados